

## Se edificarán torres gemelas del INE, ratifica Lorenzo Córdova

**Por: Claudia Herrera Beltrán. La Jornada. 01/10/2016**

***No hay razones para suspender su construcción, argumenta Córdova mil 200 millones de pesos; “los diputados lo aprobaron”***

No hay razones para suspender la construcción de las torres gemelas en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo costo será de mil 200 millones de pesos, declaró el consejero presidente del organismo, Lorenzo Córdova Vianello.

En respuesta a quienes piden detener ese proyecto, dado que en 2017 habrá diversos recortes presupuestales, señaló que la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto para ese fin y se siguen sosteniendo las justificaciones para modernizar sus instalaciones.

“Hay una autorización hecha por la Cámara Diputados, el dinero se entregó; este dinero, porque así lo sugirió y así se acordó con el contralor, forma parte de un fideicomiso, no encuentro razones” en contra, comentó sobre las peticiones de dar marcha atrás en este proyecto.

Después de entregar reconocimientos a empleados con 25 años de servicios, Córdova Vianello argumentó que es justificado este gasto y por eso la Cámara de Diputados “entendió y accedió” a dar estos recursos en su momento.

El INE ha sostenido que con esta construcción ahorrará más de 80 millones de pesos de rentas anuales en edificios donde aloja a su personal en la Ciudad de México, que podrá concentrarse en un solo espacio físico.

En cuanto a su solicitud de presupuesto para el próximo año, que asciende a 15 mil 371.1 millones de pesos, Córdova sostuvo que es “racional y se explica por sí mismo”, o sea, no hay necesidad de cabildarlo con los diputados, aunque expresó estar dispuesto a entregar la información que le sea requerida, así como explicar las razones y justificación que está explícita en su proyecto.

Por otra parte, señaló que no pueden evitar que los políticos hagan política y, en todo caso, vigilarán que no hagan actos anticipados de campaña.

Interrogado sobre el activismo de los presidenciables, dijo: “El instituto tiene que ser deferente frente a un hecho que es normal en una democracia: que los políticos hagan política y se expresen sobre la política, que no es lo mismo a que hagan actos anticipados de campaña y precampaña.

Refirió que la ley es muy clara y al INE sólo le toca determinar y sancionar actos anticipados de precampaña o campaña, si es que se presenta alguna queja.

Comentó que si los aspirantes a la Presidencia de la República realizan alguna actividad partidista, los recursos utilizados sí son fiscalizables, pero dejó en claro que no pueden revisar los gastos hechos por ciudadanos.

Por lo pronto, comentó que desahogarán las quejas presentadas en contra del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en torno a que realiza propaganda personalizada en Twitter, para que luego se pronuncie el Consejo General.

Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2016/09/30/politica/005n1pol>

Fotografía: periodicolarepublica

### **Fecha de creación**

2016/10/01